

La Eurocámara rechaza ampliar a 65 horas la jornada laboral

Aprobadas por mayoría absoluta varias enmiendas que bloquean la directiva de tiempo de trabajo.- El PE y los Gobiernos tendrán que volver a negociarla en un periodo de 90 días

AGENCIAS - Estrasburgo - 17/12/2008

El **Parlamento Europeo ha rechazado ampliar la jornada semanal de trabajo a 65 horas**. Los eurodiputados han dado su apoyo a una enmienda de un parlamentario español que, de hecho, paraliza la llamada directiva de las 65 horas y **obliga a los Gobiernos de los 27 a volver a negociarla**. La norma, [aprobada por los ministros de trabajo de la UE](#), preveía eliminar el límite máximo de jornada laboral semanal, fijado en 48 horas, y dar libertad para que empresario y trabajador acordaran el tiempo de trabajo, con un máximo de 60 ó 65 horas, según los casos, y era considerada como un retroceso en los derechos de los trabajadores.

El [Parlamento](#) ha aprobado por **mayoría absoluta** una serie de enmiendas que corrigen lo aprobado por los ministros de Trabajo, por lo que obligan a estos a volver a redactarla y bloquean, por tanto, la aprobación de la directiva de las 65 horas. Ahora, se abre un nuevo periodo de negociación de 90 días (denominado "de conciliación") entre el Parlamento y el Consejo al cabo del cual, si no hay acuerdo, decae el texto.

Entre las enmiendas aprobadas, estaba una presentada por el parlamentario socialista español **Alejandro Cercas**. En ella, se pedía que fuera considerado tiempo de trabajo la totalidad del tiempo que un médico está de guardia incluyendo los periodos de descanso o inactivos -por ejemplo, cuando un médico duerme en el hospital. En el texto original, [aprobado por los ministros -con la oposición de España, entre otros- el pasado 9 de junio](#), se establecía que el periodo inactivo no formara parte del tiempo de trabajo de los médicos, a menos que la legislación nacional, un convenio colectivo o un acuerdo entre interlocutores sociales dispusiera lo contrario.

También han sido aprobadas otras enmiendas, como la que pide que se eliminen en tres años las llamadas **opt-out**, es decir, las excepciones al límite de 48 horas que ya funcionan en algunos países de la UE y que permiten alargar las jornadas semanales. Londres, máximo impulsor de la directiva, con el apoyo de algunos países del este de Europa, pedía

que el *opting out* o "libertad de opción" fuera la norma y que empleados y empleadores negociaran libremente la duración de las jornadas, con un límite de 60 o 65 horas semanales, a contar en una media de tres meses. Según lo establecido por la directiva ahora rechazada, esa jornada podría ampliarse incluso a 78, teniendo en cuenta los límites mínimos de los tiempos de descanso.

Antes de la votación, nadie se atrevía a prever un resultado, dados los cruces de opiniones entre los grupos parlamentarios, los eurodiputados tomados individualmente y los parlamentarios de cada país. Para lograr el bloqueo de la directiva, era necesario que alguna de las enmiendas lograra la mayoría absoluta, 393 votos. Finalmente, los eurodiputados han votado en masa contra sus Gobiernos y contra la directiva, logrando las enmiendas **mayorías superiores a los 500 votos**. Ello significa que, además de socialistas y grupos de izquierda, han sido apoyadas por muchos eurodiputados, incluidos del Partido Popular Europeo, que a priori apoyaba el texto.

El País